

MINISTERIO
DE FOMENTO



D. G. Carreteras	
Subdirección	General Construcción
Referencia	1470
26 OCT. 2015	
SALIDA	

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

S/REF.

N/REF. CLAVE: 19-J-3902

FECHA Madrid, 23 de octubre de 2015

ASUNTO JM/Cg Aprobación técnica del proyecto

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL
Avda. de Madrid, 7
18071 - GRANADA

**Obra: "Encauzamiento del arroyo Pichongo, paralelo a la Autovía A-32,
Linares - Albacete. Tramo: Ibro - Úbeda."**

Adjunto se remite copia de la aprobación técnica del proyecto de la obra arriba
indicada.

Para su conocimiento y efectos oportunos.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN
Y CONTROL DE OBRAS

Fdo. José Menchén Fisac

Traslados

S. Gral de Coordinación y Gestión Administrativa
Demarcación de Carreteras

	Ministerio de Fomento
28 OCT. 2015	
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental	
ENTRADA	5577



APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:

CLAVE: 19-J-3902

TÍTULO: Encauzamiento del arroyo Pichongo, paralelo a la autovía A-32 Linares – Albacete

TRAMO: Iberos - Úbeda

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha remitido el proyecto de construcción "Encauzamiento del arroyo Pichongo", para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

El arroyo Pichongo en el punto donde se proyecta el encauzamiento discurre paralelo a la autovía A-32, por su margen derecho y muy próximo a ella. Durante las obras de construcción de la autovía se ejecutaron protecciones laterales de escollera en los meandros más próximos a la explanación. No obstante, dada la facilidad con que se erosionan los suelos del lugar y las crecidas del arroyo en época de lluvias, son habituales episodios de socavación en su cauce, que han llegado a provocar daños en el camino de servicio que discurre junto a la autovía. Se prevé que la evolución de las erosiones llegue a afectar al propio tronco de la autovía. Para prevenir esta situación el proyecto objeto de esta resolución consiste en un encauzamiento de 1.503,85 m de longitud del arroyo mediante una sección trapecial con base de 5 m, calado de 2 m y cajeros de talud 1 H:1 V. Tanto la base como los cajeros irán revestidos mediante un encachado de escollera trabada con hormigón en masa, de espesor 0,5 m.

El proyecto ha sido supervisado por la oficina de supervisión de proyectos, cuyo informe está preceptuado en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras, de 1 de octubre y su modificación de 11 de abril de 2002, respecto a las instrucciones sobre aspectos a examinar por la oficinas de supervisión de proyectos.

De acuerdo con lo anterior, hago constar lo siguiente:

- 1.)- El proyecto de construcción, fechado en noviembre de 2014, ha sido redactado en virtud de la Orden de Estudio de 28 de enero de 2014. El autor del proyecto es D. José Antonio Moya Ortiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.
- 2.)- El proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público y los artículos concordantes del Reglamento de desarrollo de la Ley, así como las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa técnica que son de aplicación a este proyecto.
- 3.)- Concretamente, el proyecto contiene memoria y anejos justificativos, planos de conjunto y detalle, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto con mediciones desglosadas, cuadros de precios y presupuestos parciales. El presupuesto de licitación es de 1.043.288,78 €, cantidad que no incluye 219.090,64 € en concepto de IVA (21 %). El proyecto también contiene, en su anejo 15, un plan de obras que fija un plazo de ejecución de 12 meses.
- 4.) En cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, el proyecto contiene un Estudio de Seguridad y Salud, cuyo presupuesto ha sido incorporado como una unidad independiente al presupuesto del proyecto. El Estudio de Seguridad y Salud será analizado, desarrollado y complementado por el contratista adjudicatario de las obras para elaborar el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 5.)- Existe informe de supervisión emitido por la oficina de supervisión de proyectos, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente.

SCAN



APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:

CLAVE: 19-J-3902

TÍTULO: Encauzamiento del arroyo Pichongo, paralelo a la autovía A-32 Linares – Albacete

TRAMO: Ibros - Úbeda

Y resuelvo:

1.)- Aprobar el proyecto de construcción del "Encauzamiento del arroyo Pichongo, paralelo a la autovía A-32, tramo: Ibros - Úbeda", con un presupuesto de licitación de 1.043.288,78 €, que no incluye la cantidad de 219.090,64 € concepto de IVA (21 %), con las siguientes prescripciones:

- Se informará del proyecto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de conseguir las autorizaciones pertinentes para la ejecución de las obras en el dominio público hidráulico.

2.)- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

3.)- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que proceda a realizar el replanteo del proyecto, acta del cual deberá remitirse a la Subdirección General de Construcción para su incorporación al expediente de contratación.

Propone:

Madrid, 19 de octubre de 2015

EL SUB. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN

José Cordon Perogil

Aprueba:

Madrid, 23 de octubre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Jorge Urrecho Corrales

Se traslada este documento a

Expropiaciones.
D. José Antonio Moya Ortíz. Director del
Proyecto.

Granada, 11 de noviembre de 2015